

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA USO DE ESPACIO POR CINCO AÑOS
PARA INSTALACIÓN DE CONSTAINER.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00295/2025

DOÑIHUE, MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

1. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Comité de Ayuda a Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez, ingresada vía Oficina de Partes con fecha 06 de febrero 2025.
2. El artículo 63 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, establece que: "El Alcalde tendrá las siguientes atribuciones: f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley".
3. Que el lugar solicitado para instalar dicho contenedor, existe el espacio suficiente para su instalación y aquello en ningún caso significa una contraprestación o gravamen alguno sobre el bien raíz.

DECRETO

1. AUTORIZÉSE, la instalación y permanencia de un container perteneciente al Comité de Ayuda a Enfermos de Cáncer Delia Ahumada de Martínez, Rol único tributario a un costado de Gimnasio Municipal
2. La presente autorización tendrá un plazo de 5 años a contar de la fecha del presente decreto, el que podrá renovarse por periodos iguales y sucesivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20687069&hash=c48f7>